



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016
ORDEN DEL DÍA**

ACTA N° 5

En la ciudad de Córdoba, a 30 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el Señor Decano: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, y con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Dr. Lorenzo Barone, el Señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Ab. Victorino Solá Torino y los siguientes Consejeros: Docentes: Myriam Consuelo Parmigiani, Héctor Eduardo Villegas Ninci, Alexandra Hintz, Eugenio Darío Vezaro, Laura M. Echenique, Daniel Koci; Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela y Ab. Marco Alberto Rigutto. No Docente: Silvia del Huerto Aguirre Mathieu y María Victoria Maurizi. Estudiantes: María Laila Villa, Lucía Inés Gómez, Santiago Elías Mattio, Angelo Raúl Zamataro Amaranto, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Dibe Macarena Ziade, Matías Spini, Marcos Gabriel Ruarte, Barbra Ledesma y Alejandro Berrotarán.

Decano: Se da comienzo la Sesión del día de la fecha. El código electoral automáticamente a partir del 21 de junio asumieron como Consejeros nuevos, por eso ustedes el día lunes han firmado despachos, han conocido los expedientes, voy a hacer como lo venimos haciendo. Se da lectura al Acta de proclamación. N° 6 de la Junta Electoral. Al resultado del Acto electoral en relación al estamento estudiantil se proclama a los estudiantes: Villa Laila, Mattia Santiago, Turnes Micaela, Gonzalez Milagros, Ledesma Barbra, Spini Hugo y el Acta de Proclamación N° 63 correspondiente al resultado del Acto electoral en relación al estamento de Graduados se proclama a: la Dra. Capone Miriam, Dra. Cantore Laura y al Abog. Melchor Pablo y Rigutto Marcos y en relación al estamento No Docente es el Acta n°45 se proclama a: Aguirre Silvia, y Victoria Mausini y el Acta N° 23 correspondiente al resultado del Acto electoral en relación al estamento de Docentes se proclaman a los señores profesores: Hintz Alejandra, Parmigiani Miriam, Uriondo Amalia, Martinez Victor, Vezaro Dario, Koci Daniel y Echenique Laura, le damos la bienvenida a todos los nuevos Consejeros y que tengan un muy buen año de trabajo.

Como ustedes saben la Escuela de Trabajo Social y Ciencias de la Información son facultades, tengo una nota dirigida al Consejo Directivo la renuncia del cargo de Consejero

suplente como profesor Asistente y solicito que asuma el Dr. Horacio Etchicurry y que se continúe el orden de merito como corresponde. Automáticamente se le acepta la renuncia y el Dr. Echitchurri pasa a ser titular en el estamento de Graduados.

Antes de comenzar la Sesión Ordinaria y conforme a lo que había anunciado van a hacer uso de la palabra los Consejeros nuevos.

Consejera Villa: Buenas noches a todos, a los que no me conocen, soy Laila Vila, soy estudiante en el cuarto año de la carrera aquí en esa facultad. En primer lugar quería tomarme un momento para agradecer a todos los estudiantes por darnos la posibilidad de ser una de las voces, representantes de nuestro claustro aquí en el Consejo Directivo que es el claustro mas masivo de todos y representarlos desde una agrupación Reformista como es la Franja Morada, implica, reflexionar diariamente y plasmar esas reflexiones en proyectos y medidas concretas que den cuenta de la lucha que hace ya casi 100 años venimos realizando e impulsando. Ser los herederos de la reforma implica para nosotros reivindicar y re significar la lucha diaria por una educación laica, publica, verdaderamente gratuita y accesible y fundamentalmente implica para nosotros trabajar para alcanzar día a día la excelencia académica y a través de esta la calidad educativa tan anhelada que hoy sigue siendo una de las deudas que tenemos en toda la comunidad universitaria, en nuestra facultad. Estando próximos a conmemorar los 100 años de años Reforma Universitaria creemos que tenemos que traer a esta mesa, de este Consejo Directivo, una discusión constante, seria y profunda sobre la actual vigencia de los principios de la Reforma del 18 preocupándonos y ocupándonos también por construir entre todos una facultad verdaderamente inclusiva donde garantice nuestros derechos estudiantiles donde defendamos la autonomía universitaria donde planteemos entre todos y hagamos realidad proyectos que apunten a nuestra formación como futuros profesionales en el campo social y devolverle de esta manera a nuestra sociedad un poco de todo lo que esta nos brinda al permitirnos estar hoy aquí, nosotros, como estudiantes sino también a cada uno de los claustros que integran este Órgano, con un fuerte sentido de compromiso social y de carácter extensionistas seguiremos luchando también por consolidar el vinculo entre nuestra casa de estudios con nuestra sociedad garantizando día a día el acceso irrestricto a nuestra facultad la permanencia el egreso y la inserción al campo profesional y laboral de todos los estudiantes de nuestra facultad. Somos la agrupación estudiantil que mas representa a los estudiantes en nuestra facultad y en nuestra universidad y eso se vio en las urnas, es por esto que estamos legitimados para traer a colación en cada uno de los encuentros que tengamos desde este Consejo Directivo los reclamos que constantemente realizamos como conducción del Centro de Estudiantes y que creemos que tiene que ser responsabilidad de todos ustedes también escucharlos para actuar junto con nosotros en consecuencia y exhortar también al resto de los claustros que están aquí presentes a empezar una nueva forma de ver a los estudiantes y sus planteos y dejar de lado intereses políticos mezquinos pequeños que no hacen sino obstaculizar la construcción de la facultad que estamos todos



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

buscando la Franja Morada es una agrupación que hace ya 50 años viene luchando por la defensa de estos derechos fundamentales enalteciendo las banderas de la reforma universitaria de 1918 y sigue liderando el movimiento estudiantil en todo el país seguimos siendo la opción clara para integrar estos distintos espacios de gobierno, la vanguardia de la educación pública y por esto es que venimos a este Consejo Directivo a asumir con un fuerte compromiso y con gran responsabilidad y respaldados por el apoyo de todos los compañeros estudiantes este desafío que se nos presenta una vez mas y que con dedicación y esfuerzo creemos que podemos aportar con ideas claras y concretas a construir entre todos la facultad que queremos,. Somos reformistas porque estamos convencidos que la transformación en nuestra facultad y por ende nuestra realidad social es sumamente posible porque los principios que defendemos desde la franja morada fueron, son y serán el camino para llevar a delante esta transformación por eso somos la voz reformista en este Consejo Directivo y estamos re dispuestas las Consejeras de la Franja Morada a trabajar conjuntamente con los otros claustros en el dialogo y en el consenso para lograr resultados favorables para cada uno de los claustros que nosotros estamos representando y en este sentido creemos importante destacar que la búsqueda de las soluciones concretas a nuestros problemas reales se tiene que llevar adelante por medio de la escucha a cada uno de nosotros los estudiantes que somos la razón de sr de la facultad de cada una de nuestras aulas , de nuestros pasillos y en definitiva somos la razón de que hoy estemos aquí sesionando ejerciendo uno de los principios fundamentales como es el co- gobierno universitario que gracias a las luchas estudiantiles reformistas nos permitieron estar aquí hoy aunque entendemos que todavía quedan muchas deudas con la reforma, queremos dejar bien en claro que no estamos contra nada ni nadie sino que estamos dispuestos a escuchar dialogar y construir junto a todos ustedes las mejoras en materia académica institucional de extensión de bienestar estudiantil que nuestra facultad demanda verdaderamente y que realmente nos merecemos estamos a dos años de conmemorar el centenario de la reforma universitaria ojala que todos los que estamos presentes hoy podamos asumir el compromiso que conlleva ser protagonistas de esta historia que se reescribe una y otra vez y que podamos pensar y replantearnos que facultad y universidad debieran encontrar los próximos cien años de la reforma dentro de dos años. Muchas Gracias.

Consejera González: Para los que no me conocen soy Milagros González soy estudiante de sexto año de la carrera y en primer lugar me quería sumar a agradecimiento que hizo recién mi compañera para todos los estudiantes que confiaron en la Franja y en cada uno de nosotras como representantes estudiantiles en este Consejo Directivo particularmente en esta oportunidad quería hacer una reflexión junto a todos ustedes sobre las deudas que tenemos como facultad. Frente como decía bien Laila al próxima celebración de la conmemoración de los 100 años de la reforma universitaria entendiendo también que faltan alcanzar mucha dela metas que quizás en aquel momento se propusieron y que fueron muy fundamentales, en este sentido y en este órgano debemos trabajar arduamente para generar nuevas instancias de inclusión y cuando hablamos de inclusión no solamente nos referimos

a garantizar el acceso la permanencia y el egreso de la carrera sino también acompañar a atender y a brindar todas las herramientas necesarias para que esto sea posible y principalmente hacer foco en aquellos sectores de la sociedad que esta desatendida y como también lo están aquí en nuestra facultad. Creemos también que debemos reconocer que las dificultades académicas y administrativas que tenemos los estudiantes muchas veces generan obstáculos en el paso por nuestra facultad. en este sentido debemos tener en cuenta que la burocracia administrativa al que no le debemos escapar y que por ello tanto en este Consejo se deben encontrar soluciones concretas y claras para que de esta forma más personas y más estudiantes puedan tener una formación de calidad en una carrera universitaria. Estamos transitando por periodos de muchos cambios en nuestro derecho y una inminente modernización del mundo jurídico en el cal estamos inmersos y esto nos obliga como facultad a sumarnos a estas nuevas perspectivas y estas nuevas tendencias y a trabajar en encontrar mas métodos de enseñanza que nos permitan una formación integral para el estudiante para que podamos también fomentar el pensamiento crítico y de esta forma dar lugar a profesionales comprometidos con las luchas y con los desafíos que plantea hoy en día la sociedad. Pero difícilmente podemos alcanzar el compromiso del cual hablamos sino pensamos y no priorizamos la excelencia académica y esto nos lleva a hablar indefectiblemente de los concursos docentes es una de las deudas más grandes que tiene nuestra facultad y que debemos reivindicar la importancia de estos concursos y cuando hablamos de concursos docentes no solo lo hacemos como un derecho estudiantil sino que lo hacemos también como un justo reconocimiento al trabajo, al esfuerzo y dedicación y trabajo de los docentes que llevan día a día en esta casa de estudios por otro lado también es responsabilidad de este consejo pensar en proyectos que incentiven a la investigación y a la participación estudiantil los estudiantes queremos ser parte de las discusiones que hacen a la construcción del futuro de nuestra sociedad que en este sentido tenemos que entender que estos proyectos son fundamentales para volver a ubicar a nuestra facultad como un referente académico no solamente de nuestro país sino también a nivel internacional frente al resto del mundo es el momento este también luego de dieciséis años le demos el debate que merece nuestro plan de estudio el transcurso del tiempo nos advierte que este plan debe re adecuarse a nuevos perfiles de abogados que nos planteen y nos exige la realidad actual en este sentido el laberinto de correlatividades como así también el acotado y muchas veces deficiente abanico de posibilidades en cuanto a las materias opcionales que tenemos para nuestra especialización como así también la escasa formación práctica como futuros Abogados, son algunos de los defectos que tiene nuestro plan y hay que tratar de mejorar en un futuro esto son algunos de los ejes que desde la Franja Morada entendemos que se deben abordar en este año de trabajo y esta va a ser la única forma que a través de un trabajo conjunto entre los claustros de nuestra facultad constante y permanente podamos construirla facultad que queremos para la Argentina que soñamos . Desde ya sepan que desde la Franja Morada estamos totalmente dispuestos a trabajar por ello. Muchas Gracias.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Consejera Turnes: Buenas Noches vamos a intentar ser breves por ese motivo, Para los que aquí no me conocen, que deben ser mucho de los aquei presentes porque nos enfrentamos a un consejo en el cual hemos sido muchos los que hemos cambiado desde las bancas que estaban docentes, estudiantes, y la bienvenida y principalmente a nosotros y a los estudiantes que particularmente nosotros la revuelta entendemos que estamos aquí sentados y de alguna manera nos debemos a ellos y no somos mas que una representación que es fundamental e importante pero no somos mas que tratar de ser sus voces quizás en un espacio en el cual aveces es muy difícil de que sea participativo . por eso saludar muy atentamente a los consejeros docentes, no docentes , egresados, a los estudiantiles, administrativos y al Decano Ramón Pedro Yanzi en particular nosotros sentimos la responsabilidad y el compromiso de decir algunas cosas quizás antes de comenzar esta sesión que tiene que ver con la sinceridad con la que nosotros y nosotras entendemos y construimos a la curricula universitaria nosotros consideramos importante visibilizar en este espacio como también lo hemos hecho a través de nuestra campaña y de nuestros años que estamos ante un consejo directivo que funciona lamentablemente de alguna manera irregular y también de alguna manera discontinua. Esta es mi primera Sesión del Consejo y el Acta que yo agarro data del 21 de abril pasaron aproximadamente dos meses como todos podemos ver y la verdad que eso nos pone en un lugar de compromiso para con los estudiantes que es a quien nosotros efectivamente nos debemos en el cual decirles que la Facultad de Derecho es una facultad con mucho potencial transformados, con mucho potencial para cosas muy bonitas, con proyectos e ideas que inclusive nosotros estamos dispuestos a compartir pero entendemos que es fundamental que el órgano máximo de decisión de la facultad funcione de una manera democrática y regular. Cuando nosotros decimos funcionamiento no solo nos referimos al funcionamiento formal que entendemos que tiene que ser dos veces al mes que tiene que tener comisiones que tenemos que encontrarnos aquí, que tenemos que firmar sino nos referimos principalmente a un funcionamiento de contenido significa que vengamos acá con la voluntad política de discutir lo que pasa cotidianamente en nuestra facultad lo que nos pasa a los estudiantes nuestras dudas nuestras preguntas como queremos transforma esta facultad nosotros entendemos que el Consejo directivo muchas veces funciona con cierta formalidad pero lamentablemente aquí no llegan todos los proyectos que deberían llegar nosotros en particular tenemos muchos proyectos presentados que no han llegado a las comisiones ni siquiera para ser vistos ni leídos, nosotros entendemos que pueden haber muchas diferencias y espero y estoy convencida que no sea tanto en lo objetivo pero si tenemos algunas diferencias quizás de forma pero creo que es válido que se discutan aquí y no que los proyectos no lleguen a las comisiones porque eso no hace a la democracia universitaria y eso hace que mas allá de que nosotros hablemos y compartamos muchas palabras con las compañeras que dijeron que nos encontramos a cien años de la reforma entendemos que es fundamental ser sinceros en cómo funciona el consejo como órgano democrático que tenemos la responsabilidad política de rever nuestro funcionamiento y después de ahí salir a

hablar de la universidad que queremos tener , en eso también entendemos que tenemos una gestión decanal que comete algunas arbitrariedades que ojala tengamos tiempo para hacerlo pero nuestro deber es decirlo en nuestra intervención, nosotros nos encontramos con una elecciones estudiantiles a una semana que sean las elecciones una agrupación en especial repartió códigos civiles y comerciales en lo cual se desconoció absolutamente a la institución que era quien la repartía y tampoco se invito a las demás organizaciones a que lo hagan eso nos parece que no fue in docente y queríamos dejarlo en claro también desde un primer momento, también entendemos que estamos en esta facultad que sigue siendo la facultad con menos concursos docentes de la universidad y justamente es la facultad de derecho hay que trabajar los concursos docentes compartiendo con los compañeros y también en particular es una facultad que se siguen violando muchísimos derechos estudiantiles y yo acá no quiero poner en tensión, no estoy hablando de nadie en particular de ningún miembro que este aquí sentado por eso pido que miremos mas allá de nosotros mismos y tengamos la capacidad de mirar la estructura de la Facultad de Derecho y mirarla un poquito no solo desde lo que nosotros hacemos sino un poquito desde lo que funciona a nuestro alrededor . nosotros hoy en día tenemos como muchos docentes de excelencia y seguimos teniendo lamentablemente muchos docentes que ven a la formación del derecho como una formación aristocrática una formación en el cual no se lo pone al estudiante en un lugar de igualdad sino que el docente utiliza su poder y enseña sin absolutamente ningún lugar a discusión y queremos que esto no apuesta al cambio cultural que es necesario para el ahora nos está demandando, entonces también queremos interpelar mas allá de las cuestiones estrictamente y tener un funcionamiento más humano de una facultad de derecho que es absolutamente necesario para tener una facultad más humana podríamos seguir numerando unas falencia pero entendemos que esa no es la idea sino que inclusive primero es conocernos y de alguna manera discutirlos pero queríamos dejar en claro algunas características puntuales que son fundamentales y que entienda que no es un capricho que viene aquí se sientan y dicen lo que piensan nosotros sabemos que esto que estamos diciendo implica el doble de responsabilidad y compromiso, en el cual nosotros entendemos a estos errores y falencias como un desafío para transformar la facultad que soñamos por eso ido que no se entienda como un capricho sino como una organización que siempre ha demostrado que estamos abiertas al dialogo a la pluralidad de voces y que en conjunto trabajemos por una facultad mejor pero no podemos ser hipócritas ni sinceros ni genuinos en decir lo que pensamos y sentarnos porque es lo que decimos en las aulas nos encontramos a dos años de los cien años de la reforma universitaria aquella reforma universitaria que fue un punto de inflexión no solo para Córdoba sino para América latina y el mundo y en eso pone en particular al argentino y a los estudiantes de Córdoba en una responsabilidad política inmensa en el momento que se está viviendo cuando fue la reforma universitaria hubo cambios de estructura de fines se hablaba de una universidad que tiene que estar abierta al pueblo no a una elite sino abierta a una sociedad en su conjunto que hablaba que tenía que tener un co- gobierno y una participación real de los estudiantes y de



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

toda la comunidad universitaria en su conjunto y en eso entendemos que hay muchos desafíos que tenemos que de alguna manera realizarlos pero no basándonos en la historia porque hace también abusar el argumento histórico para basar lo que somos tiene un poco de hipocresía tenemos que hablar de reforma universitaria recreando esas banderas que hoy en día queremos y en eso entendemos que la reforma universitaria fue un punto de inflexión del cual tenemos mucho que ver y rever pero en el cual en particular también La Reforma Universitaria y esto no es menor y queremos mencionarlo fue hecha en un momento de la Argentina donde muchos derechos no eran considerados en eso nosotros por lo que se está viviendo en la sociedad y por lo que la revuelta presenta entendemos fundamental remarcar que la reforma del mismo siglo 18 por ejemplo la historia universal no habla de las mujeres y parecía que no existíamos en la historia hoy en día nosotros tenemos la responsabilidad política de tomar las banderas de la reforma universitaria alzando esas voces de esas compañeras que sin duda han estado en la reforma universitaria poniéndole el cuerpo y el corazón pero no aparecen porque eran negadas y como no iban a ser negadas si ni siquiera aun todavía teníamos derecho y éramos para el mundo no capaces del voto, tuve que venir la compañera evita en 1940 a decirnos que no solo teníamos el derecho de votar sino que también éramos responsables de llevar adelante los destinos de esta patria, eso tampoco queríamos dejar de decirlo porque tiene que ver con nuestra identidad y tiene que ver desde que lugar nos hablamos y nos paramos y en estas elecciones estudiantiles fuimos absolutamente sinceros con los estudiantes como lo hemos sido siempre pero lo que me da mucha pena es que esperaba al menos mas organizaciones estudiantiles tener sinceridad en que lugar nos paramos y desde que lugar hablamos porque aquí reitero sigue siendo un espacio poco participativo para los estudiantes entonces si es en las aulas, donde uno tiene que pararse frente al estudiante y decirle a los ojos quien es y donde se para. Nosotros estamos absolutamente dispuestos, decano, a trabajar en conjunto, pero si queremos dejar en claro que hay muchas cosas en las que no estamos de acuerdo y si no hay espacio a una apertura a un dialogo más concreto a una transformación real va a ser muy difícil poder lograr cosas. Quiero reiterar que nosotros estamos dispuestos a pelear por una universidad distinta, a entender que hoy más que nunca se necesitan estudiantes comprometidos con esa realidad y a pedirle a todo el cuerpo presente mas allá de que muchos venimos quizás desde los mismos espacios que tomemos y comencemos esta nueva gestión de una manera mucho más democrática de una manera mucho más real y con mucho mas discusión política porque mas allá de lo que se apruebe o no las discusiones tiene que darse en este órgano deliberativo y es algo que no venia pasando y por ultimo para cerrar como dice una frase que sintetiza la reforma universitaria los deberes que nos quedan son las libertades que nos faltan y nosotros sabemos que aquí en la facultad y universidad nos quedan mucho s deberes y heridas sangrando pero también sabemos que tenemos el potencial de caminar y cumplir un presente y un futuro para ir hacia esas libertades que nos faltan.-

Decano: Voy a pedir al Cuerpo para que también hablen los Suplentes, debido a lo avanzado de la hora solicitó el permiso al Cuerpo pero tiene que ser acotado porque todavía tenemos que sesionar.

Consejero Lizio:

Para los que no me conocen mi nombre es Nicolás primero que nada estoy muy contento que haya llegado este Consejo a sesionar como no lo hacía desde un tiempo, dicho esto, recuerdo que desde el principio que entre a esta carrera hubo muchas cosas buenas y malas que me pasaron pero también me pasó algo muy puntual entro a un aula en un debate como el que suelen hacer en estas aulas, puede ser que en este momento se esté haciendo, lo cual sería muy lindo, esperemos que así sea y un docente nos dijo algo: Veo año tras año como los estudiantes comienzan la carrera subiendo al caballo por la izquierda pero al finalizarla se bajan por la derecha no sé en qué momento los cambian yo creo que no es necesario explicar la metáfora es bastante clara, y si tengo en este momento de mi carrera estando casi en sexto año podría contestarla a ese docente yo creo que nos cambian o nos intentan cambiar en el momento que entramos a esta facultad y a esta carrera intentan convertirnos en alguien que no somos porque los jóvenes no somos personas que ingresamos a un lugar con convicciones y al irnos salimos con unas nuevas, los jóvenes somos algo muy distinto a eso. también tengo que aceptar que hay quienes lamentablemente nos convencen de eso pero día a día dentro de esta facultad somos más los estudiantes que resistimos somos más los estudiantes que creo en una universidad por y para el pueblo una facultad comprometida con esta realidad brutal que es una facultad que le cierra las puertas al pueblo día a día en este consejo en cada lugar que estés como operadores jurídicos como futuros abogados o como lo que tengamos que ser vamos a luchar por una facultad más inclusiva, un abogado comprometido porque hay que acordarse y nunca olvidar que esta facultad se mantiene con los impuestos que se le cobra a la mayoría de los argentinos que luego al momento de intentar ingresar a la misma no se le permite ni a ellos ni a sus hijos y esta realidad debe cambiar no podemos permitir que esto suceda cada estudiante que ingresa y egresa de esta carrera tiene esperanza una nueva oportunidad, recuerdo una frase de un compañero latinoamericano la educación no cambia el mundo cambia a las personas que van a cambiar el mundo y siento que la revuelta es esto es un constante búsqueda de cada acto por intentar cambiar el mundo por pequeño que parezca y nosotros creo que somos ladrillo quizás somos tan solo los cimientos pero sepan que vamos a luchar por construir en esta facultad el primer vínculo con el pueblo y así cada vez sean menos los abogados que viven del pueblo y más los que viven para el pueblo en esta universidad en estos últimos años creo sentir que ha sido una realidad que muchos queremos compartir que a una universidad se volvió con inclusión que la universidad fue para el pueblo, la universidad problematizaba a las personas, este sueño comenzó a ser una realidad estos últimos años y nosotros como estudiantes de cada uno de los lugares que nos encontremos vamos a defender los logros e impulsar nuevos porque creemos que este es el camino para una universidad que incluya eso es ser verdaderamente reformista a cada momento que haya que levantar una nueva



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

bandera la vamos a levantar no solo levantar viejas banderas no olvidadas es levantar nuevamente y con más fuerza cada una de las nuevas banderas por último para no extenderme más, quería decirles algo, sepan que somos jóvenes que nos quedan muchos años por delante y que tenemos convicciones muy claras y sobre todo que tenemos mucho tiempo y cuando lleguemos a concretar este sueño que este sueño sea realidad porque vamos a llegar no lo duden, vamos a abrir las puertas de esta facultad y universidad a quienes siempre debieron estar abiertas y no lo duden no les vamos a permitir que se la vuelvan a cerrar. Muchas gracias.

Consejera Ledesma: Buenas noches a todas y a todos .pero sobre todo me gustaría dirigirme en el principio de mis palabras a los nuevos Consejeros docentes, egresados y contarles un poco porque asumo que esta es su primera Sesión como la mía y la de mi compañeros es contarle un poco sobre la organización que represento en esta banca y que quizás desconozcan un poco de su historia, y también prometo ser breve a veces no me sale. La revuelta y la Bisagra que es la organización que me toca representar hace trece años que habita esta facultad que milita la Facultad de Derecho intentando transformarla sabemos y damos cuenta con trece años dentro de esta facultad con una organización que está compuesta de estudiantes y egresados que no es una tarea fácil poder transformar esta facultad como y para no repetir mis compañeros fueron bastante detallados en las críticas que hacemos y nos posicionamos como una organización que es crítica de la gestión de esta facultad somos críticos expresamos acá algunas críticas pero sobre todo expresamos nuestras críticas y discutimos en las aulas con nuestro compañeros cual es el modelo de facultad que queremos y notamos en el estudiantado un gran descontento con muchas cosas que hace muchos años y mucho tiene que ver con la gestión de la facultad consideramos que están mal mis compañeros nombraban que hace dos meses este consejo no sesionaba ni tuvo comisiones yo no sé que pensaran efectivamente ustedes pero para nosotros es una clara y terrible evidencia de lo antidemocrático que se puede volver este órgano de co gobierno porque hablaron tanto los compañeros de franja morada como mis compañeros de lo cerca que estamos del centenario de la reforma universitaria de que ahí los estudiantes pudimos conquistar esta victoria de tener voz y voto en el órgano de co gobierno universitario y efectivamente vimos vulnerado ese derecho durante estos dos meses que pasaron porque se preguntaran ustedes que pese a las críticas reiteradas quizás hacemos y venimos haciendo y estamos sentados aquí hoy hace desde el 2004 que la revuelta representa a los estudiantes en este consejo y lo hacemos porque sabemos la importancia de este órgano y lo hacemos porque reivindicamos a los compañeros y compañeras que lucharon para que los estudiantes tuviéramos voz y voto aquí y también porque no desconocemos la potencia transformadora que puede tener este Consejo Directivo es por eso que estamos aquí y vamos a dar las discusiones necesarias que enriquezcan a la democracia universitaria y no quedarnos en critica sino a apostar a la transformación d este órgano y los invito a todos los Consejeros que con un poco de voluntad de todos para que los proyectos lleguen y se discutan, después serán aprobados o no , pero efectivamente

lleguen y se den los debates que tengan que ser dados que no se cercene el debate político. Por otro lado como movimiento estudiantil no podemos pasar por alto la situación que está viviendo la educación pública y la situación en general en nuestro país podemos decir orgullosamente que la universidad de Córdoba durante los últimos nueve años motorizó transformaciones y avances significativos valorados por gran parte de la comunidad universitaria en lo que respecta a la inclusión y permanencia de sus estudiantes en la divulgación académica en su apertura y predisposición para trabajar con distintas organizaciones sociales y en la forma de concebir a la extensión universitaria donde claramente se produce un paradigma a la hora de vincularse con la sociedad cordobesa gran parte de ese modelo de universidad que nosotros perseguimos el de la universidad pública, gratuita, laica y de calidad, con producción científica al servicio de las necesidades del pueblo gran parte de eso se vio consagrado en los últimos nueve años de gestión universitaria, lamentamos que la facultad de derecho tan cerrada y conservadora haya estado ajena a estas transformaciones, actualmente os toca vivir un momento en nuestro país que se ve retrocediendo a pasos agigantados hoy la ciudadanía en la argentina está sufriendo un recorte de derechos se está llevando un plan de ajuste en distintas áreas del estado y la universidad no es la excepción parece ser que hay que darle lugar a los grandes capitales concentrados para que sigan acumulando riqueza y que es necesario un estado chico invisible que no esté ahí atendiendo a quien le hace falta y a quien es necesario y que tampoco este viendo de que manera el pueblo o gran parte de la sociedad pueda entrar en la facultad permanecer y egresar como hacía muchos años en la universidad tuvimos un semestre académico que se vio atravesado por paros docentes, clases públicas marchas y otro tipo de acciones que llevaron adelante la comunidad universitaria para poder defender el presupuesto universitario y salarios dignos de nuestros docentes en este contexto se realizaron las últimas elecciones estudiantiles y los resultados dan cuenta que el estudiante no es ajeno a esta situación crítica que nos atraviesa los estudiantes quieren y exigen representantes comprometidos en la defensa de la educación pública porque seguramente algunas agrupaciones como Franja Morada han hecho una muy buena elección con lo que respecta al consejo superior con un gran marco de acuerdo y alianzas que lejos están del cotidiano de los estudiantes pero la realidad es otra es que los estudiantes eligieron en seis facultades para que conduzcan los centros de estudiantes la Bisagra y así también lo demuestra esta facultad donde la única agrupación que creció en votos de La Revuelta y la Bisagra eligieron a la organización que deroga la contribución estudiantil, a la que aprobó el régimen para trabajadores pese a que algunos se lo quieran adjudicar, eligió una organización que aprobó un proyecto de reconocimiento a la identidad de género en la universidad antes de que se aprobara la Ley de Identidad de Género, los estudiantes nos eligieron y no vamos a dar un paso atrás, vamos a defender la Universidad Pública en esta facultad y en esta universidad porque queremos una universidad por y para el pueblo como decían mis compañeros y nosotros como representantes estudiantiles sino cada uno de ustedes que hemos sido elegidos democráticamente una enorme responsabilidad con la



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

comunidad universitaria, no podemos permitir que retroceda la universidad pública en tantas conquistas que se dieron en los últimos años, conquistas que fueron fruto de muchísimos años de lucha y honrar esa lucha y los invito a hacerlo es que defendamos hoy el derecho a la educación pública y gratuita no solo como un derecho individual sino como un derecho colectivo porque entendemos como un derecho del pueblo a beneficiarse de lo que la universidad sabe e investiga vamos a seguir trabajando aquí adentro para que este órgano deje de darle la espalda de una vez por todas a los estudiantes y al pueblo cordobés, vamos a seguir trabajando para lo que pase en la sociedad no nos sea impermeable sino que nos empuje a debatir y tomar posición porque estamos convencidos que hace falta más profesionales más comprometidos y hace falta esta facultad señor decano es la esperanza del pueblo.

Consejero Berrotarán: Voy a ser por demás breve, o he estado por un año en este Consejo para empezar como consejero saliente quiero saludar a los consejeros que con algunos de ellos están aquí otros no pero han estado este ultimo año acompañándonos a Martin, Antonella y a mí, en el Consejo Directivo ha sido realmente provechoso trabajar con ustedes este ultimo año en el marco de respeto creo que se han dado debates muy interesantes y que de alguna medida se ha podido contribuir a la democracia universitaria en marco de este Consejo en ese sentido dicho esto, agradecer a los más de 1.200 estudiantes que nos permiten hoy estar acá y tener dos bancas en el consejo directivo creemos que el hecho que hoy tengamos dos bancas no es casualidad en realidad es un premio a cierta coherencia que tuvimos como agrupación estudiantil, coherencia en algún sentido dije cuando asumí hace un año atrás en dos ejes principalmente sobre los derechos estudiantiles y se han visto plasmados en algún momento en un consejo directivo que ha sabido aprobar el derecho a la regulación de los exámenes parciales, y también en un reclamo porque si estamos en contra d algunas cuestiones como agrupación en particular en contra de algo que es una vulneración constante a los derechos estudiantiles como son las arbitrariedades docentes que se dan n esa facultad arbitrariedades docentes que no se acaban en aquellos docentes que le exigen a sus alumnos como me lo han sabido exigir en su momento usar traje a la hora de rendir un final son arbitrariedades en lo cotidiano de esta facultad. Por suerte el Consejo ha sabido sancionar un derecho estudiantil a la no discriminación por la vestimenta lamentablemente siguen existiendo practicas en esta facultad donde hay docentes que siguen exigiendo esta vestimenta y siguen habiendo practicas de arbitrariedades docentes en una facultad de derecho consideramos que como agrupación estudiantil tenemos un deber y un compromiso ante los estudiantes para que cesen estas prácticas arbitrarias n el maco de una facultad de derecho nosotros hace un año también hice referencia cuando asumí a expedientes que no llegan mi compañeros lo han sabido decir y en particular lo quiero decir para que no quede en algo abstracto son doce expedientes que hemos presentado hace más de un año y dos meses los expedientes son 2204, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 son derechos que nosotros consideramos prioritarios como estudiantes y hace más de un año que están circulando por las dependencias de la

facultad y no llegan jamás a ser tratados en el ámbito del consejo directivo al margen que se apruebe no consideramos más que preciso y que ha pasado un tiempo más que suficiente para que la dependencia de la facultad se expida al respecto y consideramos más que necesario que los proyectos estudiantiles lleguen al órgano del gobierno como es el consejo directivo para que sean debatidos y eventualmente sean aprobados y tengamos más derechos los estudiantes, como ya he hablado bastante este último año voy a cerrar simplemente diciendo que como considero como decía la compañera de Franja Morada esta coherencia y también el esfuerzo cotidiano y lucha de nuestros compañeros se ha visto en los votos en el crecimiento que hemos tenido parecería que la bisagra estaba muerta en la facultad de derecho y en un contexto universitario que parecía adverso a la Bisagra ya había acabado que no iba a tener dos Consejeros, sin embargo, el estudiantado ha sabido reconocer la coherencia en el decir y hacer y nos ha permitido estar acá con los dos consejeros titulares y los suplentes tratando de hacer resta facultad un lugar un poco más justo, más humano, un poco mejor para todos nosotros. Muchas gracias.

Conejera Cruz: También soy Consejera saliente como Alejandro primero que nada quería felicitar a los nuevos Consejeros tanto a los de Franja Morada como la bisagra la revuelta y a los Consejeros UEU porque a partir de hoy tiene la hermosa tarea de representar a los estudiantes pero más allá es muy responsable de su parte que asuman hoy cuando comencé a militar lo hice por tener sueños e ideales pensando en una facultad mejor y en el bienestar de todos los estudiantes siempre en compañía de muchos militantes personas que hoy se fueron dejaron un vacío enorme y a partir de ahí salieron a la luz muchos intereses personales dentro de mi agrupación personas sin valores tomaron protagonismo sin legitimidad alguna como referente estudiantil de mi agrupación quise hacer frente a esas situaciones y solo pedí una cosa respeto pero algunos parece no entender esta palabra es así como su vida, que hoy no lo vemos presente me dio la espalda y hoy me tengo que retirar, creo que como políticos debemos sostener las palabras con los hechos desde que elegimos decano apoyando el proyecto oficialista en todo momento frente a compañeros amigos, profesores e incluso a profesores particulares que en algún momento me sentí agredida no entiendo ni voy a entender porque se presentó una lista opositora en las elecciones e incluso sabiendo quien estaba en esa lista estaba nuestro querido militante Juan Díaz querido por muchos de nosotros y por último solicito que nuestros nuevos consejeros de nuestra agrupación trabajen con independencia lo implica libertad en sus decisiones sin ningún tipo de manipulaciones porque capacidad y coraje le sobre muchachos hago esta aclaración porque incluso se le sugirió una renuncia anticipada en caso de no cumplir determinadas decisiones. Hoy me voy plenamente feliz totalmente agradecida con todos los miembros de este Consejo fueron muy importantes en mi crecimiento personal desde a me encuentro a disposición de todos ustedes de cualquier agrupación sea y mi disposición señor decano a seguir trabajando por una facultad mejor y luchando por todos los ideales humanos y académicos que merecen todos los estudiantes de derecho.



Consejero Mattia: Como organización decidimos dares un mensaje grupal nosotros queremos dar un mensaje corto y sencillo primero agradecer a los estudiantes que le han dado nuevamente a nuestra organización la posibilidad de estar representando en este honorable Cuerpo y segundo agradecer a nuestra organización por confiar en nosotros para estar hoy aquí. Creemos en particular que es lo que queremos transmitirle al resto de los consejeros no desperdiciar el tiempo en discusiones políticas en vez de debates que generen unión y progreso sino entendemos que hay momentos eleccionarios y a las elecciones hay que enfrentarlas como decía quien gana conduce y el que no acompañan vamos a desperdiciar mucho tiempo en crecer y progresar y llevar adelante en mejorar esta facultad que todos queremos si hay algo que tenemos que encontrar en común entre los consejeros, decano y vicedecano es seguramente el amor que todos tenemos por esta facultad por eso los vamos a invitar a los consejeros a trabajar juntos en vías de progreso a trabajar realmente a que los discursos no se queden en palabras se terminaron muchas discusiones que no nos llevan a nada y se dieron durante años si podemos salir de ese encierro que muchas veces existe en nuestra organización o en nuestro claustro realmente vamos a poder trabajar para que esta facultad crezca y es la invitación que queremos hacerle a todos estamos abiertos a trabajar realmente por una facultad mejor creemos que se comprueba con actos y no solo con palabras el único mensaje que de la UEU queremos darle .gracias a mis compañeros por darme la posibilidad de transmitírselo a todo el claustro. Que tengamos un buen año de trabajo. Muchas gracias.-

Consejero Rigutto: Buenas noches, mi nombre es Marcos Rigutto y junto con el abogado Pablo Melchor representamos al espacio Alternativa por el Cambio Institucional por el claustro de egresados se ha formado hace poco y es su primer incursión en el consejo y surgimos de una necesidad concreta que tenemos los graduados de esta casa sobre todo los más jóvenes y que es poder recuperar el vínculo con nuestra casa de estudios que nos hizo crecer y formar. Nos caracterizamos por ser en su gran mayoría abogados jóvenes porque entendemos que el egresado joven es el que está teniendo más problemas al salir de esta casa entendemos que es el propio egresado que se desentiende de alguna manera de esta casa de estudio porque ve que las respuestas no llegan sobre todo aquellos que no tenemos familiares o conocidos que sean abogados se nos hace muy difícil el inicio en la carrera profesional a eso se suma aquellos egresados que entran en el poder judicial entonces entran bajo otra tutela y a partir de ahí cortan con la facultad y gracias a esa necesidad que existía es que se ha apoyado esta banca estos espacio porque estamos planteando un esquema de trabajo en el cual no solo la facultad le pueda brindar a los egresados se vuelva a incorporar al egresado a la facultad que no sea la forma de volver solo por una adscripción sino que como egresado podamos retornar aquí compartir enseñanzas que tenemos en la vida diaria y hay que tener en cuenta esto que a la facultad le importa y mucho lo que pase con sus egresados porque la sociedad percibe esta casa sobre todo a través de sus egresados venimos con toda la predisposición de aprender de cada uno de ustedes creemos que todos los temas son importantes por eso venimos como expresión de la comunidad creo que hay

que tener muy claro esta palabra a la hora de trabajar y esperamos que de parte de este Consejo y de la autoridad de la facultad se puedan dar las respuestas necesarias para el claustro de graduados y que van desde las ofertas académicas hasta la orientación profesional hasta becas todo lo que nos pueda hacer la vida un poco más fácil el abogado joven es el que más padece y la facultad merece egresados que tengan salida profesional, de calidad con una educación de calidad y que sobre todo aprenda una vez que deja esta casa de estudio. les dejo mi saludo y espero tener un agradable año de trabajo junto a todos ustedes.

Consejera Capone: M breve lo nuestro junto con la Dra. Loreto es dar las gracias por acogernos en la casa y dispuestas a trabajar acorde al crecimiento profesional y académico de todos los egresados y no egresados de la facultad.-

Consejera Aguirre: Buenas noches compañeras para nosotros es volver a reiterar nuestro mensaje en acompañar en este proceso, acompañar al alumno apoyar a la institución hacer el mejor aporte para que esta universidad siga creciendo aun con las dificultades y las distintas expresiones políticas que nos vamos encontrando diariamente. soy Silvia Aguirre consejera titular aquí esta Vicky Maurisi es mi compañera que venimos a trabajar juntas a apoyar este consejo y a compartir este espacio donde seguramente vamos a intercambiar opiniones y vamos a crecer juntos siempre acompañando al claustro estudiantil y no docente nosotros como trabajadores de la universidad defendemos a una universidad mas inclusiva que nos permita a todos ser parte de la dinámica yo comparto por ahí la idea de que acá no se hacen las cosas o no se ven proyectos realizados, este es un espacio de discusión y depende de nosotros que las cosas salgan como nos proponemos este es un espacio tenemos el Consejo Superior y tenemos la vivencia diaria con los alumnos como nosotros la tenemos con ustedes en forma permanente nosotros como sector de trabajo dentro de la Universidad Nacional tenemos un convenio colectivo que es el 366 que después de más de quince años de lucha a nivel nacional logramos dentro del ámbito de la administración pública nacional tener nuestro propio convenio somos un claustro importante dentro del ámbito de la universidad nacional somos 54 universidades nacionales de nuestro país y nos congregamos dentro de una Federación que se llama PATU y que nos permite a nosotros en ese marco discutir la universidad que nosotros queremos para nuestro país y para el estudiantado también tanto es así compañeros que tenemos un Consejo de compañeros no docentes que también discutimos las realidades que tenemos en cada facultad y en cada unidad académica en algunas cosas coincidimos en otras no pero siempre tratamos de coincidir en general , participamos como claustro en una periferia local, discutimos las condiciones laborales del sector de trabajo y también damos una mirada sobre la universidad que queremos y lo que nosotros entendemos que nuestra universidad tiene que tener , tenemos una presencia también en el Consejo Superior y a partir de haber acompañado la votación en una asamblea universitaria en apoyo a las dos escuelas nos permitió tener una representación más en el Consejo superior hoy tenemos una sola representación en todos las unidades académicas pero en el superior próximamente una vez que las unidades



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

académicas logren tener sus estructuras bien armadas y aprobadas vamos a poder tener dos miembros en el Consejo Superior y esto hace también a un crecimiento de parte nuestra no ha sido fácil para nosotros avanzar en esta situación y acompañarlos a ustedes pero las veces que lo hemos podido hacer lo hemos hecho tanto es así queremos invitar también a participar a los docentes nosotros en el mes de agosto cumplimos treinta años de haber logrado la primer universidad que consiguió voz y voto en el Consejo Superior la tuvimos primero con voz pero no con voto a logramos después de treinta años hicimos en el rectorado viejo nosotros tuvimos esa presencia hace muchos años pero logramos después de esa huelga de hambre tener voz y voto en el consejo directivo y en el Consejo Superior nosotros vamos a tener una jornada van a venir otras universidades nacionales y los estamos invitando a ustedes a participar espero que podamos compartir cosas importantes siempre estamos dispuestos a tener dialogo con ustedes a coincidir y a trabajar juntos por la universidad que queremos y por esta facultad. Muchas gracias.

Decano: Me obligan a recordar algunas cosas en primer lugar se ha dicho que no hemos tenido sesión les quiero decir que la ordenanza del Consejo superior n°19 yo lo vote en contra el artículo n° habla de las elecciones docentes y no docentes tendrá lugar el primer jueves, segundo jueves y cuarto jueves del mes de mayo de los años ...este consejo ha funcionado y viene funcionando como debe se fijaron los primeros jueves y lo terceros jueves de cada mes, pero debido a todo este proceso eleccionario no se ha podido sesionar en los meses de mayo y junio, pero de todas formas este Consejo ha estado trabajando con los expedientes y en segundo lugar cuando hablan de arbitrariedad hablan de los expedientes como han sacado a relucir el número de expediente el señor Secretario de Legal y Técnica en diciembre con una lista que habían solicitado ustedes y que lamentablemente pasaron cinco meses porque tuve que mandarlos a archivo en tercer lugar, en relación a la vestimenta es así que algunos profesores no cumplen con la normativa vigente y le quiero decir que no existe ni un solo expediente de un estudiante que sea como ustedes dicen en tercer lugar el tema de la inclusión yo lo vengo diciendo, la importancia de la salida hacia la sociedad y la agrupación estudiantil presento un proyecto de compromiso social y u probado en el seno del Consejo Superior y nosotros podemos profundizar ese proyecto que nosotros lo venimos cumpliendo. Les quiero contar que en quince días en el tema de Concursos soy un gran defensor nosotros hemos votado contra a Resolución del Consejo Superior porque nosotros creemos en los Concursos y también se trato en el seno de la Asamblea y que en la Gestión Rectoral se suspendió la implementación hasta se reglamentara o saliera lo que dicto la Dra. Fernández de Kirchner el 2 de junio del año pasado y que conforme a eso la asamblea universitaria también se expidió y gracias a eso se le dio al Consejo superior cuatro meses para la reglamentación del Artículo 72 y quiero aclarar que apoyo totalmente los postulados y lo vote en contra, pido disculpas al Cuerpo pero como ha estado involucrado en dos tres cosas este Cuerpo me he visto obligado a contestar. Le doy la bienvenida a todos los Consejeros nuevos, Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, en primer lugar quiero rendir homenaje al Dr.

Francisco Delich. Voy a solicitar un minuto de silencio. Y el acto homenaje es el día 12 de agosto. Pido el tratamiento sobre tablas de la Resolución N° 844 si no hay observación queda aprobado. Y el tratamiento sobre tablas de la Res. Decanal N°845 que es sobre los 50 el derrocamiento del Dr. Illia y sobre la muerte del Dr. Obregón Cano se trato de lleno en el Consejo Superior y hubo consenso y salió aprobado por unanimidad solicito la adhesión a la Resolución del Consejo Superior sino hay observación queda aprobada Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- **INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:** Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por los docentes de los siguientes Departamentos:

a.- **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0062463/2015:**
RODRÍGUEZ MARÍA TERESA, 0016854/2016: PÉREZ SCALZI ALEJANDRA MARÍA, 0058745/2015: DORADO CLAUDIA ROXANA, 0062275/2015: SÁNCHEZ GUSTAVO MANUEL, 0002727/2016: BEGALA SILVANA, 0063691/2015: CANTORE LAURA MÓNICA, 0001776/2016: CÁCERES DE DELICH ALICIA, 0003589/2016: SÁNCHEZ MARIANA, 0062916/2015: ABOSLAIMAN LUCRECIA, 0006414/2016: URQUIZA MARÍA ISABEL, 0003874/2016: URQUIZA MARÍA ISABEL, 0006412/2016: URQUIZA MARÍA ISABEL, 0063735/2015 GONZALEZ CASTRO MANUEL, 0002057/2016 SAAD CARLA, 0000743/2016 WALTER GUSTAVO ROBERTO Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0063551/2015:**
ALVAREZ MAGDALENA INÉS, 0062789/2015: SANTUCHO MARÍA ALEJANDRA, 0011035/2016: SOMMER CHRISTIAN GUILLERMO, 0063749/2015: ROBLEDO FEDERICO, 0060948/2015: BERNAL ROBERTO MARCELO, 0056976/2015: BONIFACINO NORMA ELIDA, 0056977/2015: BONIFACINO NORMA ELIDA, 0057888/2015: SALASSA BOIX RODOLFO, 0063744/2015: SALCEDO ESTEBAN, 0059262/2015: RAIJMAN MAXIMILIANO, 0003845/2016: DIAZ CAFFERATA SANTIAGO, 0057815/2015: MANERA DE FANTIN GRACIELA, 0001450/2016: CASSANI ALEJANDRO, 0062000/2015: ALANIS LILIAN, 0063848/2015: MIRANDA DANIELA, 0063243/2015: STICCA MARÍA ALEJANDRA, 0064677/2015: RIBERI PABLO, 0061904/2015: CARDOZO BEATRIZ DEL VALLE, 0064556/2015: PARMIGIANI DE BARBARÁ MYRIAM CONSUELO, 0062271/2015: FERRERO FLAVIA, 0062435/2015: AVALOS EDUARDO, 0062461/2015: MARCIONNI NELSON DANIEL, 0058994/2015: CHIACCHIERA CASTRO PAULINA, 0062177/2015:



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CARRANZA TORRES LUIS, 0061987/2015: LLORENS MARÍA PILAR, 0002601/2016: MOLINA HUMBERTO ENRIQUE, 0064510/2015: PIÑERO MARÍA TERESA, 0064236/2015: PARES SUSANA, 0061099/2015: RODRÍGUEZ DE TABORDA MARÍA CRISTINA, 0000738: WALTER GUSTAVO ROBERTO, 0006589/2016: ROSSETTI ANDRES. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL:** 0062162/2015: LLOVERAS NORA, 0062140/2015: BAZÁN MARÍA ELENA, 0063592/2015: JUANES NORMA, 0062129/2015: GARCÍA CHIPLE EDGARDO, 0062433/2015: FARAONI FABIAN EDUARDO, 0062450/2015: MICIELLI LAURA LILIANA, 0062282/2015: BOTTIGLIERI MARÍA GLORIA, 0064231/2015: PEREYRA LUIS CRUZ, 0002628/2016: GIOVANNINI ILDE, 0062420/2015 LOPEZ CARUSILLO MARIA, 0005150/2016 AZAR MARIA CECILIA, 0062128/2015 URIONDO DE MARTINOLI AMALIA Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

d.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:** 0001762/2016: JAVUREK GISELLE DEL CARMEN, 0062415/2015: GUZZI MARÍA ALEJANDRA, 0061513/2015: ALVAREZ NORMA BEATRIZ, 0001988/2016: ZAMZEM MARÍA OFELIA, 0064496/2015: COCCO MARÍA FERNANDA, 0062786/2015: SOSA LUCRECIA IRENE, 0002108/2016: LUCERO DE ZAMORA CRISTINA, 0062605/2015 RODRIGUEZ DE LA PUENTE LUIS, 0062145/2015 EREZIAN RICARDO D., 0062482/2015 RICHARD SOLEDAD, 0063223/2015 CINALLI JUAN MARCELO, 0002101/2016 HINTZ ALEXANDRAGISELA Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención de la Dra. Hintz.-

e.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL:** 0017047/2016: BOSIO ROSA ELENA, 0018005/2016: PIÑA MARÍA ESTELA, 0000497/2016 RODRIGUEZ DE LA PUENTE, 0001958/2016 AREVALO CARMEN, 0004539/2016 HERERA NORMA BEATRIZ, 0005019/2016 HERRERA NORMA BEATRIZ Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

f.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL:** 0064286/2015: CHIAVASSA ALBERTO EDUARDO, 0062815/2014: GRAMÁTICA BOSCH GERARD, 0062794/2015: LÓPEZ VILLAGRA FERNANDO, 0064004/2015: VOCOS MARÍA TERESA Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

g.- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL:** 0001802/2016: SANDIANO ANAHÍ, 0064609/2015: AROCENA GUSTAVO ALBERTO, 0063737/2015: GONZÁLEZ CASTRO MANUEL, 0059361/2015: AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA ANGÉLICA, 0006144/2016 ARRIOLA CAROLINA, 0009670/2016 GONZALEZ HECTOR, 0006551/2016 NAVEDA SILVANA, 0064759/2015: ALBARENGA EMILIO HORACIO Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.- **CURSO OPCIONAL:** 0020349/2016: ORGAZ GUSTAVO (Derecho Deportivo), 0023962/2016: FERRER SERGIO (Costas y Honorarios Profesionales) y 0031811/2016 AROCENA GUSTAVO ALBERTO (PRINCIPIOS DE CRIMINALISTA). (Se aconseja:

1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementado en el segundo semestre del año académico 2016, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

ANEXO I

Cátedra	Profesor Titular	Invitados	Curso opcional	Créditos
Derecho Privado III	Dr. Gustavo Orgaz	Marcelo Urreta, Eduardo Carena, José Fernando Márquez, Valeria Carrasco, Walter Garrone, Pedro Depouy Santero	Derecho Deportivo	60 horas 6 créditos

Cátedra	Profesores	Curso	Carga horaria
Derecho Procesal Civil y Comercial	Prof. Titular Arturo Echenique Profesores dictantes: Prof. Sergio Ferrer, Prof. Anahí Sardino y Prof. Martín Robles	Costas y honorarios profesionales	30 horas 3 créditos

Cátedra	Curso Opcional	Profesores	Créditos
Derecho Penal II "A"	Principios de criminalística	Titular: Dr. Fabián Balcarce Prof. Dictante:	3 (30 horas)



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

		Dr. Gustavo Arocena	
--	--	------------------------	--

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

3.- 0013391/2016: SALAS GRACIELA – S/ AUTORIZACIÓN (dictado asignatura Derecho Internacional Público en Universidad Blas Pascal). (Se aconseja: Autorizar a la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS, Legajo 12.283, Profesora Titular, Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a dictar la asignatura "Derecho Internacional Público" en la Universidad Blas Pascal de esta ciudad de Córdoba, en carácter de contratada, durante el primer cuatrimestre del corriente año, en un todo de acuerdo con el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 05/00, debiéndose cumplimentar con el Art. 4º de la misma.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- 0027449/2016: BOSIO ROSA ELENA – ELEVA NUEVO PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL/ CÁTEDRA B // (Se aconseja: Aprobar el programa presentado por la señora Profesora Rosa Elena Bosio, para la cátedra "B" de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

5.- 0011778/2016: DECANATO – FACULTAD DE DERECHO – ELEVA PROPUESTA (Se aconseja: **1)** Proponer al señor Profesor Dr. Juan Carlos GHIRARDI, como Profesor Titular Plenario en la asignatura "Derecho Romano" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°12/89 del Honorable Consejo Superior esta Casa de Altos Estudios. **2)** Constituir un tribunal ad hoc para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Dr. Juan Carlos Palmero, conformada por los señores Profesores Doctores: Juan Carlos Palmero, Armando Andruet y José Carlos Costa (UBA), quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

6.- 0011778/2016: DECANATO – FACULTAD DE DERECHO – ELEVA PROPUESTA. (Se aconseja: **1)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad

Nacional de Córdoba la designación de la señora Profesora Doctora Nora LLOVERAS como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

CONCURSOS

7.- 0005295/2015: LANDIN PABLO ENRIQUE – ELEVA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Rectificar la Resolución HCD N°7/2016, disponiendo que: donde dice: “...Economía Política...”, debe decir: “...Derecho Tributario...”. **2)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, rectifique la Resolución HCS N°397/2016, que aprueba lo dispuesto por RHCD N°7/2016.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

8.- 0017009/2015: CÁMARA FABIAN MARÍA – ELEVA CURRICULUM VITAE SIGEVA. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Profesor Fabián María CÁMARA, DNI N°12.035.090, Legajo N°28.675, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por Concurso en la asignatura Derecho Tributario de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/03/2015 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

9.- 0014727/2015: DÍAZ BIALET JUAN PABLO – SOLICITA EVALUACIÓN DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°16/2016, el que quedará redactado del siguiente modo: “Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Profesor Juan Pablo DÍAZ BIALET, DNI N°12.994.195, Legajo N° 26.508, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura Derecho “Introducción al Derecho” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 20/12/2014 y por el término de tres (3) años.”.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

10.- 0004987/2011 WALTER GUSTAVO ROBERTO S/EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE (DERECHO POLITICO). (Se aconseja: **1)** Rectificar el artículo 1° de la RHCD N°294/13, el cual quedará redactado del siguiente modo: “Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Profesor Gustavo Roberto WALTER, Legajo N°31.134, DNI N°12.355.532, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1/08/2011 y por el término de cinco (5) años. 2) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la rectificación de la Resolución N°814/2013 que corre agregada a fs.179, en los términos dispuesto en el artículo 1° de la presente.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- 0029851/2016: DPTO. DE CONCURSOS – E/ PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO CIVIL.

(Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de tres Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: AREA DISCIPLINAR DERECHO CIVIL – COMITÉ N°1 - MIEMBROS TITULARES:

Lloveras Nora (Profesora Titular de Derecho Privado VI de la Facultad de Derecho de la UNC), **García Chiple Edgardo** (Profesor Titular de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la UNC), **Solari Nestor Eliseo** (Profesor Titular de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires), **Doerflinger Enrique Ricardo** (Profesor Titular de Historia de Lengua Portuguesa de la Facultad de Lenguas de la UNC) y **Dolman Coppari Leonardo Andrés** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC).

MIEMBROS SUPLENTE: **Cornet Manuel** (Profesor Titular de Derecho Privado II de la Facultad de Derecho de la UNC), **Juanes Norma** (Profesora Titular de Derecho Privado III de la Facultad de Derecho de la UNC), **Clero Carlos** (Profesor Titular de Elementos de Derecho Reales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires), **Días de Barboza Gabriela Edith** (Profesora Adjunta de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de ciencias Médicas de la UNC) y **Constable Jiménez Carolina Marcela** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC).

MIEMBROS SUPLENTE: **Saracho Cornet Teresita Lidia** (Profesora Adjunta de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Bertoldi de Fourcade María Virginia** (Profesora Titular de Derecho Privado I de la Facultad de Derecho de la UNC), **Armella Cristina** (Profesora Titular de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario y Contratos Civiles y Comerciales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires), **Miranda Estela María** (Profesora Titular de Política Educacional y Legislación Escolar y Seminario: Problemática socio-política de la Educación Superior de la Escuela de ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC) y **Eube Madussi Alfredo Leonardo** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC).

COMITÉ N°2 – MIEMBROS TITULARES: **Dreyzin de Klor Adriana** (Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Pizarro Ramón Daniel** (Profesor Titular de Derecho Privado II y de Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho de la UNC), **Iñiguez Marcelo Daniel** (Profesor Asociado regular de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue), **Tessio**

Conca Adriana (Profesora Adjunta de Sociología de la Educación y Sociología General de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC) y **Etchepare Mayra** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTEs:** **Vallespinos Carlos Gustavo** (Profesor Titular de Derecho Privado II de la Facultad de Derecho de la UNC), **Uriondo de Martinoli Amalia** (Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Abbiati Luis Enrique** (Profesor Emérito de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo), **Paulina Alberto** (Profesor Titular de Construcciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNC) y **Fernandez Cassini Fátima María** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTEs:** **Ventura Gabriel** (Profesor Titular de Derecho Privado V (Derechos Reales) de la Facultad de Derecho de la UNC), **Bono Gustavo** (Profesor Adjunto de Derecho Privado V (Derechos Reales) de la Facultad de Derecho de la UNC), **Tranchini Marcela H** (Profesora Titular de Derechos Reales y Derecho Notarial y Registral de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata), **Marengo María Cecilia** (Profesora Titular de Arquitectura I de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNC) y **Fernández Pugliese Delgado Nazarena** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **COMITÉ N°3 – MIEMBROS TITULAREs:** **Palmero Juan Carlos** (Profesor Titular de Derecho Civil I de la Facultad de Derecho de la UNC), **Zavatti Adriana** (Profesora Adjunta de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Córdoba Marcos** (Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires), **Schander Carolina** (Profesora Adjunta de de Lengua Inglesa I y Lengua Inglesa III de la Facultad de Lenguas de la UNC) y **galíndez Nelson Nicolás** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTEs:** **Pereyra Luis Cruz** (Profesor Adjunto de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Filippi María Cristina** (Profesora Titular de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la UNC), **Leiva Fernández Luis Fernando Pantaleón** (Profesor Titular de Derecho Civil III de la Facultad de Derecho de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata), **Giobellina Beatriz** (Profesora Adjunta de Arquitectura III de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC) y **Germanetto Franco** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTEs:** **Tale Camilo** (Profesor Adjunto de Derecho Privado II de la Facultad de Derecho de la UNC), **Echegaray de Maussion Carlos Eduardo** (Profesor Adjunto de Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UNC), **Barcos Graciela** (Profesora Titular de Derecho Civil V de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata), **Castellano Nélida del Carmen** (Profesora Titular de Teorías de la Administración de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC) y **Giordano María Florencia** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC).)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



12.- 0029855/2016: DPTO. DE CONCURSOS – E/ PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES DE DESEMPEÑO DOCENTE – DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL. (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de dos Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **AREA DISCIPLINAR DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL – COMITÉ N°1 - MIEMBROS TITULARES:** Cafferata Nores José Ignacio (Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNC), Echenique Arturo José (Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UNC), Meroi Andrea Angélica (Profesora Titular de la asignatura Derecho Procesal I de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Rosario), Visintini Aldo Alfredo (Profesor Titular Plenario de Programación Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC) y Chequejo Natalia Haydee (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTE:** Montero Jorge Raúl (Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNC), Zinny Jorge Horacio (Profesor Emérito, Ex Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UNC), Quevedo Mendoza Efraín Ignacio (Profesor Titular de la asignatura Teoría y Práctica Procesal II de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo), Fretes Ricardo Emilio (Profesor Asociado de Biología Celular, Histología y Embriología de la Facultad de Medicina de la UNC) y Díaz Jacqueline Macarena (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTE:** Vélez Víctor María (Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNC), Brügge Juan Fernando (Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC), Avila Juan José Antonio (Profesor Asociado de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires), Isla Carolina (Profesora Adjunta de Prostodoncia II de la Facultad de Odontología de la UNC) y Díaz Camila (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **COMITÉ N°2 – MIEMBROS TITULARES:** Zarazaga Luis Maximiliano (Profesor Adjunto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC), Balcarce Fabián Ignacio (Profesor Titular de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho de la UNC), Balladini Ítalo Alberto (Profesor Titular de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue), Acevedo Gabriel Esteban (Profesor Titular de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina de la UNC) y De Grandis Franco Javier (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTE:** Avila Paz de Robledo Rosa (Profesora Titular de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UNC), Ferrer Carlos Francisco (Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNC), González Ramón Luis (Profesor Titular de Derecho Penal I de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Noreste), Cabral Ricardo (Profesor Titular de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología

UNC) y **De Mateo Rey Juan Ignacio** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). **MIEMBROS SUPLENTEs: Vezzaro Darío** (Profesor Adjunto de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho de la UNC), **Alvares Magdalena** (Profesor Adjunta de Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC), **Martinez Armando Héctor** (Profesor Titular de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo), **Audisio Irene** (Profesora Titular de Problemáticas Filosóficas de la Facultad de Lenguas de la UNC) y **Depetris María Florencia** (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC).)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- 0031382/2016: DPTO. DE CONCURSOS – E/ INTEGRANTES COMITÉ EVALUADORES AREA DCHO. PENAL. (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de tres Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **AREA DISCIPLINAR DERECHO PENAL - COMITÉ Nº1 - MIEMBROS TITULARES:** PEREZ BARBERA, Gabriel Eduardo. Profesor Titular de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, PERALTA, José Milton. Profesor Titular de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, GODOY LEMOS, Roberto Manuel. Profesor Titular de *Derecho Penal II* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cuyo, MIRANDA, Estela María. Profesora Titular de *Política Educacional y Legislación Escolar y Seminario: Problemática socio-política de la Educación Superior* de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y URQUIZA, Marianela del Carmen. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTEs:** ORTIZ, José Luis. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC y Profesor Titular de *Derecho Penal* en la Universidad Nacional de la Rioja, CORTÉS, Ana María. Profesora Adjunta de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, PASTOR, Daniel R. Profesor Titular de *Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, DOERFLINGER, Enrique Ricardo. Profesor Titular de *Historia de la Lengua Portuguesa*. Facultad de Lenguas de la UNC y SMUTT, Ogui Jeremías. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTEs:** VELEZ, Víctor María. Profesor Adjunto de *Derecho Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la UNC, FERRER, Carlos Francisco. Profesor Adjunto de *Derecho Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la UNC, GARIBALDI, Gustavo Ernesto Luis. Profesor Titular *Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, SCHANDER, Carolina. Profesora adjunta de *Lengua Inglesa I y Lengua Inglesa III* de la Facultad de Lenguas de la UNC y SANCHEZ, Carlos Emiliano. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **COMITÉ Nº2 - MIEMBROS TITULARES:** BONETTO, Luis María. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, TARDITTI, Aída. Profesora Adjunta de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, GONZALEZ, Ramón Luis. Profesor Titular de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, NORRY, Carlos Alberto. Profesor Titular de *Administración de Recursos Humanos* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y SALLOUM, Diego Ariel. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTEs:** BARBERÁ DE



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

RISO, María Cristina. "Profesora Adjunta de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, TARANTO, Gustavo Daniel. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, HENDLER, Edmundo Samuel. Profesor Consulto Titular *Derecho Penal y Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ERCOLE, Raúl Alberto. Profesor Titular de *Costos y Gestión I* y de *Costos y gestión II* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y TESTA, Franco. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** CARRANZA, Horacio. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, GARCIA CHIPLE, Edgardo. Profesor Titular de *Derecho Romano* de la Facultad de Derecho de la UNC, DE LUCA, Javier Augusto. Profesor Asociado de *Elementos Derecho Penal y Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ISLA, Carolina. Profesora Adjunta de *Prostodoncia II* de la Facultad de Odontología de la UNC y TRONCOSO DEHAIS, Rocío. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **COMITÉ N°3 — MIEMBROS TITULARES:** GARAY, María Teresa Mercedes. Profesora Adjunta de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, VEZZARO, Darío. Profesor Adjunto de *Derecho Penal II* de la Facultad de Derecho de la UNC, GARRIDO, Manuel. Profesor Titular de *Derecho Penal II* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, GARDA, María Paula. Profesor Titular de *Traducción Jurídica* de la Facultad de Lenguas de la UNC y MOSQUERA MANSILLA, María Candelaria. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** BUTELER Enrique Rodolfo. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC, CAFFERATTA NORES, José Ignacio. Profesor Titular de *Derecho Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la UNC, BRUERA, Matilde Marina. Titular de *Derecho Penal Parte General* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, CAGLIERO, Leandro. Profesor Asociado en el Área Teoría de Lie de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la UNC y PEREZ CARRANZA, María Victoria. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** MONTERO, Jorge Raúl. Profesor Adjunto de *Derecho Procesal Penal* de la Facultad de Derecho de la UNC, ORTIZ, José Luis. Profesor Adjunto de *Derecho Penal I* de la Facultad de Derecho de la UNC y Profesor Titular de *Derecho Penal* en la Universidad Nacional de la Rioja, VIRGOLINI, Julio. Profesor titular de *Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, FALÚ, Ana María. Profesora Titular de *Arquitectura III* de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNC y PERALTA, Natalia Belén (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC). Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

14.- 0031378/2016: DPTO. DE CONCURSOS – E/ INTEGRANTES COMITÉ EVALUADORES AREA DCHO. COMERCIAL. (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de dos Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **AREA DISCIPLINAR DERECHO COMERCIAL - COMITÉ N°1 - MIEMBROS TITULARES:** JUNYET BAS, Francisco Alberto. Profesor Titular Plenario de *Derecho Concursal y Cambio* de la Facultad de Derecho de la UNC, PIZARRO, Ramón Daniel. Profesor Titular de *Derecho Privado II* y de *Derecho Privado VII* de la Facultad de

Derecho de la UNC, **AGUINAGA, María del Carmen**. Profesora Titular de *Derecho de la Navegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas* de la Universidad Nacional del Nordeste, **ALVAREZ, Teresita**. Profesora Titular de *Arquitectura Paisajística A* de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC y **BALDAN, Daniel Bernardo**. (Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** **ROMERO, José Ignacio**. Profesor Titular de la asignatura *Derecho Privado VIII* de la Facultad de Derecho de la UNC, **GHIRARDI, Juan Carlos**. Profesor Titular de *Derecho Romano* de la Facultad de Derecho de la UNC, **FERRER, Patricia**. Profesora Titular de *Derecho Comercial II* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, **CASTELLANO, Nélica del Carmen**. Profesora Titular *Teorías de la Administración* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y **CAY ALERA, Romina**. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** **URIONDO DE MARTINOLLI, Amalia**. Profesora Titular *Derecho Internacional Privado* de la Facultad de Derecho de la UNC, **CERUTTI, María del Carmen**. Profesora Titular de Derecho Civil I de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de la Rioja y profesora Adjunta De Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho de la UNC, **ALMEIDA, Ricardo Jorge**. Profesor Titular de *Derecho Comercial Segundo Curso* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, **PEDROTTI, Natalio**. Profesor Titular de *Costos y Gestión* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y **DERROTARAN, Alejandro**. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **COMITÉ Nº2 - MIEMBROS TITULARES:** **CORNET, Manuel**. Profesor Titular de *Derecho Civil II* de la Facultad de Derecho de la UNC, **DREYZIN DE KLOR, Adriana Silvia**. Profesora Titular de *Derecho Internacional Privado* de la Facultad de Derecho de la UNC, **ARDUINO, Augusto Horacio Lorenzo**. Profesor Titular de *Derecho Comercial II e Industrial* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, **ERCOLE, Raúl Alberto**. Profesor titular de *Costos y Gestión I* y de *Costos y gestión II* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y **BLASCO, Paula Sofía**. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** **VALLESPINOS, Carlos Gustavo**. Profesor Titular de *Derecho Privado II y de de* de la Facultad de Derecho de la UNC, **BERTOLDI de FOURCADE María Virginia**. Profesora Titular de *Derecho Civil I* de la Facultad de Derecho de la UNC, **LEIVA FERNANDEZ, Luis Fernando Pantaleón**. Profesor Titular de *Contratos Civiles y Comerciales* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, **GARDA, María Paula**. Profesora Titular de *Traducción Jurídica* de la Facultad de Lenguas de la UNC y **VIZCAINO, Juliana**. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** **PEREYRA, Luis Cruz**. Profesor Adjunto de *Derecho Internacional Público* de la Facultad de Derecho de la UNC y Profesor Titular de *Derecho Internacional Privado* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, **AZNAR, Vicente**. Profesor Adjunto de la asignatura *Derecho Concursal y Cambiario* de la Facultad de Derecho de la UNC, **LE PERA, Sergio Alfonso Claudio**, Profesor Emérito, Ex Profesor Titular de Elementos de Derecho Comercial y de Sociedades



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Civiles y Comerciales de la Universidad de Buenos Aires, **PAVAN, Jorge V.** Profesor Titular Plenario de *Bacteriología y Virologías médicas* de la Facultad de Medicina de la UNC y **VARELA SOLA, Joaquín.** Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

15.- 0031995/2016: DEPARTAMENTO DE CONCURSO DOCENTE (FACULTAD DE DERECHO) ELEVA INTEGRANTES COMITES EVALUADORES DEL AREA DE ESTUDIOS BASICOS) (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de dos Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **AREA DISCIPLINAR ESTUDIOS BÁSICOS** – Comité I - **MIEMBROS TITULARES:** 1. LANDA, Martha. Profesora Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. AZAR, Aldo Marcelo. Profesor Adjunto de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. DOUGLAS PRICE, Jorge Eduardo. Profesor Titular de Teoría General del Derecho I y II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. 4. BIASUTTI, Carlos. Profesor Titular de Mejoramiento Genético Vegetal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC. 5. MOSQUERA MANSILLA, María Candelaria. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** 1. GUESTRIN, Sergio Gustavo. Profesor Titular Plenario de Economía Política de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. CERUTTI, María del Carmen. Profesora Adjunta de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. GONZALEZ, Manuela. Profesora Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. 4. GOROSITO Alberto. Profesor Titular de Legislación y Técnica Fiscal II de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. 5. GONZALEZ ACHAVAL, Pedro José. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE:** 1. BERGOGLIO, María Inés. Profesora Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. LLABRÉS, Margarita Julia. Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. ZAIKOSKY BISCAY, Daniela María José. Profesora Adjunta de Sociología Jurídica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. 4. PINTO, Federico. Profesor Asociado Mecánica de las

Estructuras II de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC.

5. HEREDIA, Juan Luis. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

COMITÉ N°II – MIEMBROS TITULARES: 1. GATTÁS, Héctor Daniel. Profesor Titular de Economía de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. GOMEZ DEL RÍO, María Eugenia. Profesora Adjunta de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. ALEGRE, Marcelo. Profesor Titular de Teoría General del Derecho y Filosofía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. MARENGO, María Cecilia. Profesora Titular de Arquitectura I de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UNC. 5. HELGUERO, María. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

MIEMBROS SUPLENTE: 1. LISTA, Carlos Alberto. Profesor Titular de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. ASPELL, Marcela. Profesora Titular Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. FERNÁNDEZ, Ricardo Andrés. Profesor Titular de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. 4. ERCOLE, Raúl Alberto. Profesor Titular de Costos y Gestión I y de Costos y gestión II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. 5. HUERTA, Luciana. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

MIEMBROS SUPLENTE: 1. PIÑERO, María Teresa. Profesora Adjunta de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. ORTIZ, Carlos Mariano. Profesor Adjunto de Economía de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. RIVAS, Liliana. Profesora Adjunta de Sociología Jurídica y Sociología Criminal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. VISINTINI, Aldo. Profesor Titular Plenario de Programación Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. 5. LEMOS, Romana Ayelén. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Comité III - MIEMBROS TITULARES: 1. VAGGIONE, Juan Marco. Profesor Adjunto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. RODRIGUEZ QUEHE, Carlos Alberto. Profesor Adjunto de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. PETORUTTI, Carlos. Profesor Titular de Introducción al Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. 4. PAVAN, Jorge. Profesor Titular Plenario de Bacteriología y Virología Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5. LUJAN PATTI, María Eugenia. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

MIEMBROS SUPLENTE: 1. GAUNA DONALISIO, Gladys



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Elder. Profesora Adjunta de Economía de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. SÁNCHEZ BUSSO, Mariana Noemí. Profesora Adjunta de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. SUAREZ LARRABURE, María Dolores. Profesora Adjunta de Sociología de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. 4. PEDROTTI, Natalio Luis. Profesor Titular de Principios y Teorías Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. 5. LAPARIA, María Alfonsina. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTE: 1. BARRIONUEVO, Daniel Ramón. Profesor Adjunto de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. JUAREZ CENTENO, Carlos Alfredo. Profesor Titular en el Área de Estudios Internacionales del Centro de estudios Avanzados y profesor Adjunto de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. GOMEZ, Daniel Gualberto. Profesor Titular de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nor Este. 4. ACEVEDO, Gabriel Esteban. Profesor Titular de Medicina Preventiva y Social, Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. 5. MAZUQUIN, Melina Anahí. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. Comité IV - MIEMBROS TITULARES: 1. BARBARÁ, Jorge Edmundo. Profesor Titular de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. MINNI, Emma Elena de María. Profesora Adjunta de Economía de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. BOICO, Roberto José. Profesora Adjunto de Teoría General del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. 4. DIAZ BARBOZA, Gabriela Edith. Profesora Adjunta de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Medicina de la UNC. 5. MILANESE, María Antonella. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. 5. MOYANO HORENSTEIN, Ana Carolina. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

16.- 0032240/2016: DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES / FACULTAD DE DERECHO – (ELEVA INTEGRANTES COMITES EVALUADORES DEL AREA DE DERECHO SOCIAL) (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación de dos Comités Evaluadores para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: AREA DISCIPLINAR DERECHO SOCIAL – Comité I - MIEMBROS TITULARES: 1. MORALES LAMBERTI, Alicia. Profesora Titular de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. LISTOFFSKY, Adriana Claudia. Profesora Adjunta de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la

UNC. 3. PASTORINO, Leonardo Fabio. Profesor Titular de Legislación de los Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. 4. NOVAK, Ivón Teresa Clara. Profesora Adjunta de Biología Celular y Molecular y la Histo Fisiología de la Facultad de Medicina de la UNC. 5. CAPDEVILA, Matías Agustín. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTEs: 1. NOVAK, Aldo Santiago. Profesor Titular de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. PIÑA, María Estela. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. FRANZA, Jorge Atilio. Profesor Consulto. Ex Titular de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. ROSSETTI, Juan Pablo. Profesor Adjunto de Grupo de Teoría de números de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC. 5. CARO, Leonardo Agustín. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTEs: 1. BOSIO, Rosa Elena. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. TRONCA, Graciela Lucía. Profesora Adjunta de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. SOSA, Rodolfo Alberto. Profesor Adjunto de Derecho Social (del Trabajo y la Previsión) de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. 4. TESSIO CONCA, Adriana Estela. Profesora Adjunta de Sociología General y Sociología de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. 5. CEPEDA, María Paula. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

17.- PRÓRROGAS ANALÍTICOS:

a.- **0021424/2016: CORREA PAULA AGOSTINA.** (Se aconseja: **1**) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a la alumna **Correa Paula Argentina, DNI 39.992.835** la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- 0021423/2016: RIVERO CECILIA GUADALUPE. (Se aconseja: 1) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a la alumna **Rivero, Cecilia Guadalupe, DNI 39.444.813** la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- 0022777/2016: NATERA LUCAS, 0029431/2016: CARBALLO BRENDA, 0003573/2016: PEREA OJEDA PAULA, 0030513/2016: FERREYRA CAMILA, 0028616/2016: GONZALEZ LEYRIA MARCOS GABRIEL, 0058112/2015: ALVAREZ MARCOS, 0000238/2016: SPERANZA ANTONELLA DEL MILAGRO, 0030144/2016: SORIA LELLI MARIA RANEE, 0029766/2016: ALVIZO DARIO JOAQUIN. (Se aconseja: 1) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a los alumnos: **Lucas Ezequiel Natera Rivarola, DNI 39.938.118, Brenda Agustina Carballo, DNI 39.623.393, Paula Soledad Perea Ojea, DNI 40.402.568, Camila Ferreyra, DNI 40.404.583, Marcos Gabriel González Leyria, DNI 38.413.664, Marcos Hugo Alvarez, DNI 23.436.277, Antonella del Milagro Speranza, DNI 19.004.318, María Raneé Soria Lelli, DNI 95.481.069 y Dario Joaquin Alvizio, DNI 39.543.721** la prórroga solicitada para la presentación de los certificados analíticos de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por los estudiantes hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, los estudiantes deberán presentar ante el Departamento de Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica los certificados analíticos originales, legalizados por la UNC, copia de los mismos y Libretas Estudiantil, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

18.- 0066524/2012: DECANATO – HACE PRESENTE (Rado Graciela Edith) (Se aconseja: 1) Rechazar por sustancialmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto

por la alumna Graciela Edith RADO, Matrícula N°199114833-2, en contra del acto administrativo contenido en Resolución Decanal N° 1051/2015.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con las abstenciones de las Consejera Villa, Gonzalez, Turnes, Ledesma.-

19.- EXPEDIENTES AD REFERENDUM:

- 1.- **0006364/2016:** BONETTO MARÍA SUSANA – ELEVA RENUNCIA
- 2.- **0013577/2016:** RINALDINI ADRIANA – P/EN CONOCIMIENTO
- 3.- **0008658/2016:** LAGORIA SILVANA LORENA – SOLICITA LICENCIA
SIN GOCE DE HABERES
- 4.- **0011846/2016:** FORRISI LEONOR – E/CERTIF. DE
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
- 5.- **0005186/2016:** AGUIRRE NATALIA – P/EN CONOCIMIENTO
- 6.- **0009490/2016:** MONFERINI JORGE EDUARDO – SOLICITA LICENCIA
SIN GOCE DE HABERES
- 7.- **0007947/2016:** DEL BARCO, ALIPIO RICARDO – SOLICITA
DESIGNACIÓN
- 8.- **0017996/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – S/ DESIGNACIÓN
MARTÍN BARBARÁ
- 9.- **0060253/2015:** JUNYENT BAS FRANCISCO – SOLICITA
DESIGNACIÓN
- 10.- **0002252/2016:** INAUDI MARÍA SOLEDAD – S/ PRÓRROGA
- 11.- **0008309/2016:** FERREYRA FRANCISCO – SOLICITA DESIGNACIÓN
DOCENTE
- 12.- **0007212/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – PONE EN
CONOCIMIENTO
- 13.- **0007379/2016:** DPTO. DERECHO PENAL – S/ DESIGNACIÓN DE
DOCENTES
- 14.- **0005744/2016:** VÉLEZ VICTOR – S/ LICENCIA
- 15.- **0008412/2016:** GHIRARDI JUAN CARLOS – P/ EN CONOCIMIENTO
- 16.- **0021707/2016:** ROQUE RUARTE BAZAN – ELEVA SOLICITUD
- 17.- **0015744/2016:** FILIPPI MARÍA CRISTINA – E/ SOLICITUD
- 18.- **0031106/2015:** LLARYORA BIBIANA – SOLICITA
REINCORPORACIÓN
- 19.- **0011385/2016:** DEL VALLE MEDINA LIDIA – S/ CERTIF. DE
SERVICIOS
- 20.- **0017840/2016:** LUPO NORMA – P/ EN CONOCIMIENTO – SOLICITA
DESIGNACIÓN
- 21.- **0018593/2016:** EDUARDO PINTORE – SOLICITA LICENCIA
- 22.- **0009776/2016:** BRÜGGE JUAN FERNANDO – P/ EN CONOCIMIENTO



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

- 23.- **0015316/2016:** JUÁREZ CENTENO CARLOS – S/ DESIGNACIÓN
- 24.- **0011713/2016:** GIOVANINNI DE JOFRÉ ILDE – ELEVA RENUNCIA
CONDICIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 8820/62
- 25.- **0022159/2016:** GONZÁLEZ ALVARO – E/ RENUNCIA
- 26.- **0017474/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA COBERTURA
TITULARIDAD
- 27.- **0021092/2016:** FASOLI ANDREA DANIELA – SOLICITA PRÓRROGA
LICENCIA
- 28.- **0021166/2016:** EDGARDO GARCÍA CHIPLE – SOLICITA ACOMPAÑE
- 29.- **0022980/2016:** LISTOFFSKY ANDREA – S/ LICENCIA
- 30.- **0024461/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA – SOLICITA
DESIGNACIÓN
- 31.- **0019206/2016:** DE CICCIO ADRIANA – S/ LICENCIA
- 32.- **0019025/2016:** SECRETARÍA ACADÉMICA FAC. DERECHO – PONE
EN CONOCIMIENTO – SOLICITA DESIGNACIÓN
- 33.- **0006635/2016:** SOMMER CHRISTIAN – S/ LICENCIA
- 34.- **0029735/2016:** VICTORINO SOLA – SOLICITA

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados todos los expedientes ad
referéndum.-

35.- **CURSOS OPCIONALES:**

- 1.- **0027096/2016:** GATTAS HÉCTOR DANIEL / PÉREZ SCALZI
ALEJANDRA – ELEVA MATERIA OPCIONAL / GENERO ECONOMÍA
Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN
- 2.- **0026449/2016:** PAGLIARI ARTURO – BENITEZ OSCAR – E/
PROPUESTA
- 3.- **0026698/2016:** CASARIN MARCELO – ELEVA PROPUESTA DE
ASIGNATURA OPCIONAL
- 4.- **0026447/2016:** BENITEZ OSCAR – E/ PROPUESTA
- 5.- **0023552/2016:** BARBARÁ JORGE – E/ SOLICITUD
- 6.- **0031984/2016:** RICARDO DEL BARCO – ELEVA PROYECTO
MATERIA OPCIONAL "PERIODISMO CÍVICO"

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

- 36.- **PRÓRROGA ANALÍTICOS:** **0020404/2016:** GUERRERO
ALEJANDRO TOMÁS

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

37.- **DECLARACIONES DE INTERÉS:**

- 1.- **0014175/2016:** PERANO JORGE – P/EN CONOCIMIENTO
(Jornada Debate: a 20 años de la sanción de la Ley 24.660 ejecución penal – continuidades y discontinuidades)
- 2.- **0026098/2016:** INECIP – SOLICITA ADHESIÓN Y
DECLARACIÓN DE INTERÉS // CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE
CRIMINALIDAD ECONÓMICA
- 3.- **0019725/2016:** FILIPPI MARÍA CRISTINA – E/ SOLICITUD (III
Congreso Patagónico de Derecho Romano)
- 4.- **0028353/2016:** CARLOS JUÁREZ CENTENO – S/
DECLARACIÓN DE INTERÉS (América Latina y el Caribe y China:
condiciones y retos en el siglo XXI)
- 5.- **0028722/2016:** AVILA PAZ DE ROBLEDO ROSA ANGÉLICA –
SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO ATENEO
PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL / 2016.
- 6.- **0022792/2016:** FONSECA JONATHAN – S/ DECLARACIÓN DE
INTERÉS (5ª Edición del Modelo de Naciones Unidas)
- 7.- **0023351/2016:** SELEME HUGO OMAR – S/ DECLARACIÓN DE
INTERÉS (VII Simposio de Ética y Filosofía Política Federalismo
Argentino: Dimensiones Ético-Políticas y Jurídicas)
- 8.- **0024871/2016:** SECRETARÍA DE GRADUADOS – ELEVA
SOLICITUD (La Eficacia Práctica de las Normas Laborales)
- 9.- **0024560/2016:** CIMA DE ESTEVE ELENA – PRESENTA
PROYECTO DE CAPACITACIÓN / SOLICITA DECLARACIÓN DE
INTERÉS (Algunas Herramientas para la Resolución Pacífica de
Conflictos destinado a operadores sociales que trabajan con niños, niñas y
adolescentes)
- 10.- **0026389/2016:** ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO
INTERNACIONAL - SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS /
PARA AGREGAR EXPTE. 23458/2016 (Jornada preparatoria del XXVIII
Congreso Argentino de Derecho Internacional de la AADI)
- 11.- **0021733/2016:** ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL CÓRDOBA – SOLICITA
AUSPICIO (XV Jornadas del Centro de la República y VIII Premios
Ponencias en Derecho del Trabajo)
- 12.- **0032326/2016:** GARCÍA CIMA DE ESTEVE ELENA – PROPONE
JORNADAS (Jornadas Internacionales de Mediación)

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobadas las declaraciones de interés.-

Decano: Se levanta la Sesión siendo las 21:30 hs.-



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

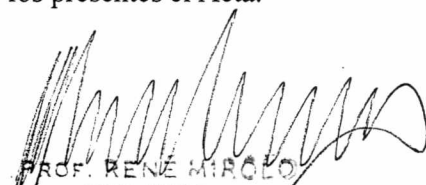
"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

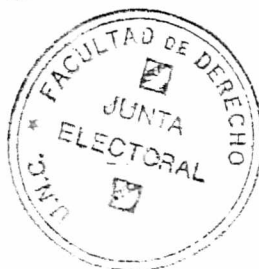
ACTA N°65

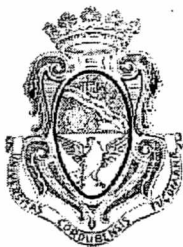
En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de sus miembros: Profesores Dres. Jorge Montero y René Mirolo, a fin de considerar el siguiente tema: **VISTO:** El Acta N°64/16 de esta Junta Electoral, mediante la cual fue aprobado el escrutinio correspondiente a la elección de Consejeros estudiantiles de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que conforme a los resultados arrojados en tales comicios, corresponde proclamar a los candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes en representación del claustro estudiantil; Por ello; **SE RESUELVE:** 1.- **PROCLAMAR** por el claustro Estudiantil como: **CONSEJEROS TITULARES:** 1) VILLA, MARÍA LAILA, 2) MATTIO SANTIAGO ELIAS, 3) MICAELA TURNES ESCOBAR, 4) GONZÁLEZ, MILAGROS, 5) SPINI MATÍAS y 6) BARBRA LEDESMA; y como **CONSEJEROS SUPLENTE:** 1) GÓMEZ, LUCÍA INÉS, 2) ZAMATARO AMARANTO ANGELO RAÚL, 3) NICOLÁS SALVADOR LIZIO, 4) ZIADE, DIBE MACARENA, 5) RUARTE MARCOS GABRIEL y 6) ALEJANDRO BERROTARÁN. 2.- Notifíquese, elévese copia autenticada de la presente al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes el Acta.-


PROF. JORGE MONTERO
JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. RENÉ MIROLO
JUNTA ELECTORAL
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba





REPUBLICA ARGENTINA

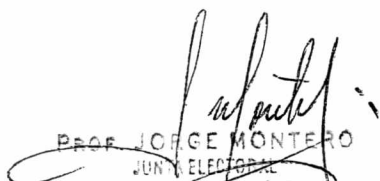
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

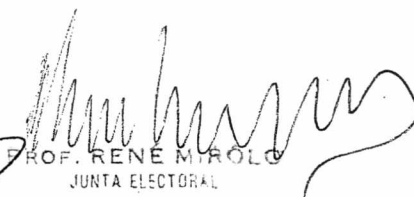
FACULTAD DE DERECHO

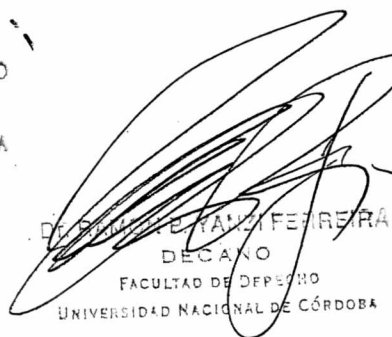
"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

ACTA N°63

En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de junio del año dos mil dieciseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de sus miembros: Profesores Dres. Jorge Montero y René Mírolo, a fin de considerar el siguiente tema: **VISTO:** El Acta N°48 de esta Junta Electoral, mediante la cual ha sido aprobado el escrutinio correspondiente a los comicios desarrollados con fecha 26 de mayo del corriente año, para la elección de Consejeros y Consiliarios en representación del Estamento Egresados de esta Unidad Académica. **Y CONSIDERANDO:** Que, conforme a los resultados arrojados en ocasión de tales comicios, corresponde proclamar a los candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes en representación del Estamento Egresados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello **SE RESUELVE:** 1.- PROCLAMAR como CONSEJEROS TITULARES en representación del Estamento Egresados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional a los señores Abogados: 1) MIRIAM BEATRIZ CAPONE y 2) PABLO MELCHIOR y como CONSEJEROS SUPLENTEs a los señores Abogados: 1) MARÍA NOEL TAPIA VARELA y 2) MARCOS ALBERTO RIGUTTO. 3.- Notifíquese, elévese copia autenticada de la presente al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes el Acta.//


PROF. JORGE MONTERO
JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. RENÉ MÍROLO
JUNTA ELECTORAL
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

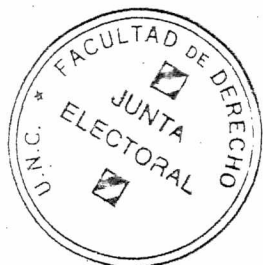
ACTA N°47

En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de sus miembros: Profesores Dres. Luis M. Zarazaga y René Mirolo, a fin de considerar el siguiente tema: **VISTO:** El Acta N°22/2016 de esta Junta Electoral, por la cual se aprueba el escrutinio definitivo correspondiente a los Comicios desarrollados en ocasión de la elección de Consejeros y Consiliarios en representación del estamento No Docente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que, conforme a los resultados arrojados en tales comicios, corresponde proclamar a las candidatas a Consejeras Titular y Suplente en representación del claustro No Docente; Por ello; **SE RESUELVE:** 1- **PROCLAMAR** por el claustro No Docente como **CONSEJERA TITULAR:** 1) Silvia del Huerto AGUIRRE MATHIEU y como **CONSEJERA SUPLENTE:** 1) María Victoria MAURIZI.- 2- Notifíquese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes el Acta.-

PROF. LUIS M. ZARAZAGA
JUNTA ELECTORAL
Facultad de Derecho

PROF. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. RENÉ MIROLO
JUNTA ELECTORAL
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

ACTA N°23

En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de mayo del año dos mil dieciseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano, Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de sus miembros, Profesores Dres. Luis M. Zarazaga y René Mirolo, a fin de considerar el siguiente tema: **VISTO:** El Acta N°18, de fecha 5 de mayo del corriente año de esta Junta Electoral, por la cual se aprueba el escrutinio definitivo correspondiente a los comicios desarrollados en tal fecha, para la elección de Consejeros en representación de los estamentos Profesores Titulares y Profesores Adjuntos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; Y **CONSIDERANDO:** Que, conforme a los resultados arrojados en ocasión de tales comicios, corresponde proclamar a los candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes en representación de los estamentos Profesores Titulares y Profesores Adjuntos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello; **SE RESUELVE:** 1.- PROCLAMAR por el estamento Profesores Titulares de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba como CONSEJEROS TITULARES a los señores Profesores: 1) JOSÉ PALAZZO, 2) MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI DE BARBARÁ y 3) AMALIA L. URIONDO DE MARTINOLI; CONSEJEROS SUPLENTE: 1) GUILLERMO BARRERA BUTELER, 2) JOSÉ FERNANDO MÁRQUEZ y 3) HÉCTOR VILLEGAS NINCI; 2.- PROCLAMAR por el estamento Profesores Adjuntos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba como CONSEJEROS TITULARES a los señores Profesores: 1) VICTOR MARTÍNEZ, 2) ALEXANDRA HINTZ y 3) DARÍO VEZZARO; CONSEJEROS SUPLENTE: 1) OSVALDO ALLIONE, 2) CARLOS ECHEGARAY DE MAUSSION y 3) MARIANA SÁNCHEZ.- 3.- Notifíquese, elévese copia autenticada de la presente al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes el Acta.-

PROF. RENÉ MIROLO
JUNTA ELECTORAL
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. LUIS M. ZARAZAGA
JUNTA ELECTORAL
Fac. de Derecho

